Diaz Williams, Diaz Wilson, Iragorri María. Análisis Comparativo entre El Derecho Humano a La Alimentación con Las Políticas Alimentarias en Venezuela. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Escuela de Derecho. Maracaibo, 2025.

RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo general el análisis comparativo entre el derecho humano a la alimentación y las políticas públicas alimentarias en Venezuela. La fundamentación teórica se sustentó en los postulados de Arias (2006), Palella y Martins (2008), Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (1996), Zapata (2006), Bavaresco (2001), Chávez (2006), Tamayo (2004) y Sabino (2000), así como en instrumentos legales y técnicos como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria (2008) y la Guía para la Evaluación del Derecho a la Alimentación (2013). La investigación fue de tipo documental. La población estuvo conformada por textos legales y bibliográficos nacionales e internacionales vinculados al derecho humano a la alimentación. Como técnica de recolección de datos se utilizó la observación documental, a través de una guía estructurada con nueve preguntas abiertas, aplicada mediante el análisis detallado de los textos jurídicos y doctrinarios que abordan la problemática planteada, siendo validada por el Comité Académico correspondiente. Los resultados permitieron evidenciar que, si bien el derecho a la alimentación está reconocido en el marco legal venezolano, su implementación efectiva a través de políticas públicas presenta debilidades estructurales, tanto en el diseño como en la ejecución, lo que dificulta su realización plena. En consecuencia, se concluye que existe una brecha significativa entre el reconocimiento formal del derecho humano a la alimentación y su garantía real en la práctica de las políticas públicas en Venezuela.

Palabras clave: Alimentación, Políticas Alimentarias, Análisis, Venezuela.